RESOLUCIÓN Nº095 /2017.

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA IRIMAQ S.A., REPRESENTANTE LEGAL SR. LUIS ALBERTO IRIGOITA ACOSTA, POR SER LA OFERTA MAS CONVENIENTE, EN EL LLAMADO POR LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2017 PARA ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA CON VIDRIO FRONTAL Y BRAZO ESTANDAR PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAURELES.

Laureles, 11 de noviembre de 2017.

VISTO Y CONSIDERANDO: El pedido realizado por el Secretario General de la Institución Municipal para la adquisición de Retroexcavadora, las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones a través de la cual se aprueba el Pliego General de Bases y Condiciones y demás documentos inherentes para realizar el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2017 para la ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA CON VIDRIO FRONTAL Y BRAZO ESTANDAR PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAURELES.

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 10 de noviembre de 2017;

El Informe del Comité de Evaluación a través del cual recomienda adjudicar el presente Llamado;

La Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 21.909/03 del 21 de Julio del 2003, que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 y sus modificaciones;

La Ley Nº 3.439/2008 que modifica la Ley Nº 2.051/03;

La Ley que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017;

El Decreto Nº 8334/2012 que reglamenta la Ley Nº 4581/11;

La Ordenanza de la Junta Municipal que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Laureles para el ejercicio 2017.

La Ley Nº 3.966/10 Orgánica Municipal, y demás leyes vigentes en la materia; por tanto:

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA MUNICIPALIDAD DE LAURELES,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

MUNICIPALIDAD DE LAURELES – REPUBLICA DEL PARAGUAY – SECRETARIA GENERAL

Ramón Alberto Silguero
Secretario General
Municipalidad de Laureles

MUNICIPALIDAD DE LAUREL ES – REPUBLICA DEL PARAGUAY

Eider Vera
Encargado de Despacho
Municipalidad de Laureles

MUNICIPALIDAD DE LAURELES

ÑEEMBUCÚ – PARAGUAY

JUAN E O'ELEARY C/ MARISCAL LÓPEZ – LAURELES PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 095 /2017.

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA IRIMAQ S.A., REPRESENTANTE LEGAL SR. LUIS ALBERTO IRIGOITA ACOSTA, POR SER LA OFERTA MAS CONVENIENTE, EN EL LLAMADO POR LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2017 PARA ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA CON VIDRIO FRONTAL Y BRAZO ESTANDAR PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAURELES.

Art. 1°.- **ADJUDICAR** a la firma **IRIMAQ S.A.**, Representante Legal Sr. LUIS ALBERTO IRIGOITA ACOSTA, el Llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2017 para la **ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA CON VIDRIO FRONTAL Y BRAZO ESTANDAR PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAURELES**, por un monto de **Gs. 495.000.000** (guaraníes cuatrocientos noventa y cinco millones), adjudicada libre de todo gasto para la Convocante, conforme a los términos del Informe de Evaluación y por adecuarse a las especificaciones y exigencias del Pliego General de Bases y Condiciones.

Art. 2°.- **NFORMAR** de lo actuado a la Dirección Nacional de Contrataciones.

Art. 3°.- **COMUNICAR**, cumplir, registrar y archivar.

MUNICIPALIDAD DE LAURELES – REPUBLICA DEL PARAGUAY – SECRETARIA GENERAL

.....

Sr. RAMON ALBERTO SILGUERO.
Secretario General.
Municipalidad de Laureles

MUNICIPALIDAD DE LAURELES – REPUBLICA DEL PARAGUAY – ÑEEMBUCÚ

.....

Sr. EIDER VERA
Encargado de Despacho
Municipalidad de Laureles

JUNTA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LAURELES

ÑEEMBUCÚ – PARAGUAY

JUAN E O'ELEARY C/ MARISCAL LÓPEZ – LAURELES PARAGUAY

RESOLUCION Nº 46 /2017.

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2017 PARA ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA CON VIDRIO FRONTAL Y BRAZO ESTANDAR PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAURELES"

Laureles, 11 de noviembre de 2017.

VISTO: *El mensaje del Encargado de Despacho en la cual remite el legajo de la Adjudicación del Llamado Por Concurso de Ofertas N° 01/2017 para ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA CON VIDRIO FRONTAL Y BRAZO ESTANDAR PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAURELES.*

Y CONSIDERANDO: *que el legajo consta de los siguientes documentos:*

a) Acta de Apertura de Sobres LCO Nº 01/2017 para "ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA CON VIDRIO FRONTAL Y BRAZO ESTANDAR PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAURELES"
b) Planilla Comparativa de Precios LCO Nº 01/2017 para "ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA CON VIDRIO FRONTAL Y BRAZO ESTANDAR PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAURELES"
c) Resolución Municipal, POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2017 para la "ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA CON VIDRIO FRONTAL Y BRAZO ESTANDAR PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAURELES"
d) Informe del Comité de Evaluación de la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 02/2017para "ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA CON VIDRIO FRONTAL Y BRAZO ESTANDAR PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAURELES"
e) Nota Remitida a la Empresa: IRIMAQ S.A.
f) Contrato con la Empresa: IRIMAQ S.A.
g) Nota Remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, analizado todos los documentos, se recomienda la Aprobación correspondiente debido a que se encuentra adecuado a las normativas legales vigentes.

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LAURELES REUNIDA EN CONSEJO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE:

Art. 1°.- ***APROBAR,*** *la Adjudicación del llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas (LCO) N° 01/2017 para* ***ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA CON VIDRIO FRONTAL Y BRAZO ESTANDAR PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAURELES*** *y el Contrato firmado con la empresa IRIMAQ S.A..----------*

Art. 2°.- ***COMUNICAR,*** *a quienes corresponda, cumplido archívese.----------*

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LAURELES A LOS ONCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE.

Sr. JULIO MAIDANA
Secretario
Junta Municipal

Sr. LEANDRO CÁCERES VERÓN
Presidente
Junta Municipal